

PROFORMA 1- PROFORMA de Presentación de la Propuesta

[_____] (1)

Señores
Transcaribe S.A.
Carrera 5 No. 66-91
Cartagena D.T y C

Referencia: Carta de Presentación de propuesta en la Licitación Pública No. TC-LPN-004- de 2013.-

El(los) suscrito(s) a saber: [_____] (2), mayores de edad, identificados como aparece al pie de mi(nuestra) firma, quien(es) obra(mos) en calidad de [representante legal / apoderado [general/especial]] (3) de [identificación del Proponente] (4), (en adelante [colectivamente] el "**Proponente**"), presento(amos), a nombre del Proponente, propuesta seria, formal e irrevocable para participar en la Licitación Pública TC-LPN-004de 2013 (la "**Licitación**"), convocada por Transcaribe S.A. para "**SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE TRES (3) CONTRATOS DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS- TRANSCARIBE**", en los términos previstos en el Pliego de Condiciones que rige la Licitación, en el respectivo Contrato de Concesión, en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 105 de 1993, 336 de 1996, sus decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal de la Licitación (la "**Propuesta**").

Específicamente presentamos las siguientes propuestas, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Puede presentar propuesta principal para 1, 2 o 3 concesiones;
- Sólo se puede presentar propuestas subsidiarias en las concesiones en las que no se presenta propuesta principal;
- No es obligatorio presentar propuestas subsidiarias.

TABLA 1

Concesión	Propuesta PRINCIPAL	Propuesta SUBSIDIARIA
1		
2		
3		

(Marque **todas** las casillas con las palabras "Sí" y/o "NO", dependiendo del tipo de propuesta que está presentado)

En relación con la Propuesta que presento, manifiesto (amos) lo siguiente:

1. Que en nuestra calidad de proponente(s) conocemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, así como el de cada uno de los Anexos, incluyendo la totalidad de las PROFORMAS de Presentación de la Propuesta.
2. Que la Propuesta es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al Proponente que represento [y a todos los miembros del Proponente en los términos





aplicables según la ley y el Pliego de Condiciones, para el caso de Proponentes Plurales], por un término de tres (3) meses, contados a partir de la Fecha de Cierre de la Licitación.

3. Que declaro(amos) bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en la legislación colombiana, que ni el Proponente, ni ninguno de sus integrantes se encuentran incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política, la ley o el Pliego de Condiciones.
4. Que los datos del Proponente y de quien(es) suscribe(n) la Propuesta son **(5)**:

Opción 1 (sociedad constituida con el único objeto de participar en la Licitación)

- Que el nombre del representante legal del Proponente, dirección, teléfono, fax y correo electrónico son los siguientes:

Nombre:
 Dirección:
 Teléfono:
 Fax:
 e-mail:

Opción 2 (personas asociadas bajo una Promesa de Constitución de una Sociedad Futura)

- Que el nombre del [representante legal/apoderado] del Proponente, dirección, teléfono, fax y correo electrónico son los siguientes:

Nombre:
 Dirección:
 Teléfono:
 Fax:
 e-mail:

- Que el Proponente es [personas asociadas bajo una Promesa de Constitución de una Sociedad Futura] y está compuesto por las siguientes personas, cuyos datos de dirección, teléfono y fax son los siguientes:

Nombre (6)	Porcentaje de Participación (7)	Dirección	Teléfono, Fax y correo electrónico
			Tel.: Fax: E mail:
			Tel.: Fax: E mail:
			Tel.: Fax: E mail:
			Tel.: Fax:



Nombre (6)	Porcentaje de Participación (7)	Dirección	Teléfono, Fax y correo electrónico
			E mail:

 Opción 3 (cooperativa constituida con el único objeto de presentar propuesta)

- Que el nombre del representante legal del Proponente, dirección, teléfono, fax y correo electrónico son los siguientes:

Nombre:
Dirección:
Teléfono:
Fax:
e-mail:

5. Que la Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones y en la ley.
6. Que el Proponente acepta expresa y explícitamente que cualquier omisión, contradicción o declaración de la Propuesta debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones de la presente Licitación.
7. Que el Proponente ha realizado, a su entera satisfacción, todas las evaluaciones e inspecciones (físicas y de documentos) necesarias para presentar la Propuesta. En adición, el Proponente ha conocido, inspeccionado y realizado un examen detallado de las Áreas Concesionadas (construidas o en construcción), así como de los demás elementos de infraestructura que forman o formarán parte del Sistema Transcaribe y que se destinarán a la Operación del SITM Transcaribe.
8. Que el Proponente declara expresamente que su examen ha sido completado, y que ha incluido, entre otras cosas, la revisión de todos los asuntos e informaciones relacionados con los derechos o bienes que se entregarán en concesión; las implicaciones legales, tributarias, fiscales y financieras que representan las condiciones jurídicas y la asignación de riesgos prevista en el Contrato de Concesión, y en general todos los aspectos que puedan incidir en la determinación de los distintos factores económicos que se han incluido en la Propuesta, concluyendo que dichos derechos y bienes son adecuados para su uso de conformidad con los términos del Contrato de Concesión.
9. Que el Proponente manifiesta además que ha realizado el examen completo de los sitios de las obras de infraestructura del Sistema Transcaribe y que ha investigado plenamente las condiciones de trabajo, los riesgos, y en general, todos los factores determinantes de los costos de ejecución de la Concesión, los cuales se incluyen en los términos de la Propuesta.
10. En todo caso, el Proponente y todos sus miembros, de ser el caso, aceptan y reconocen que cualquier omisión en la que hayan podido incurrir en la inspección de los derechos y bienes materia de la Concesión y en la investigación de la información que pueda influir en la determinación de la Propuesta, no los eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les lleguen a corresponder como Concesionarios, y desde ya renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por

cualquier situación que surja y no haya sido conocida por nosotros en razón de la falta de diligencia en el examen de los derechos, bienes, la infraestructura o en la obtención de información.

11. En particular, el Proponente y todos sus miembros, de ser el caso, reconocen que a Transcaribe, sus asesores externos (personas naturales y sociedades), sus consultores y sus respectivos directores, funcionarios, socios, empleados, agentes, representantes, asesores o consultores, no les cabe responsabilidad alguna por la razonabilidad de las proyecciones, supuestos, perspectivas, las proyecciones de rendimientos operativos o financieros, el plan de costos y el plan de inversiones necesarias que utilice el Proponente para soportar su Propuesta.
12. El Proponente y todos sus miembros, de ser el caso, reconocen que ni el Pliego de Condiciones y sus Anexos, ni la información contenida en dicho documento o proporcionada en conjunto con el mismo, ni la información comunicada posteriormente a cualquier persona (en forma verbal o escrita), con relación a cualquiera de los aspectos de las Concesiones, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, o en materia legal, tributaria, fiscal o de cualquier otra naturaleza.
13. El Proponente y todos sus miembros, de ser el caso, declaran que, para la preparación de la Propuesta, han obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y se han informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción de la Licitación y del Contrato de Concesión.
14. Salvo por la información relacionada a continuación, respecto de la cual se manifiesta la fuente legal que justifica su confidencialidad, el Proponente declara que, de acuerdo con la ley colombiana, la Propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial y que Transcaribe está facultado para revelar dicha información a sus agentes, sus asesores, a los demás Proponentes o participantes en la Licitación, y al público en general, sin reserva alguna y a partir de la hora en que vena el plazo para presentar Propuestas en la Fecha de Cierre de la Licitación.

Información confidencial (8)	Norma que la justifica ¹ (9)

15. El Proponente, debidamente representado por quien(es) firman la presente **Carta de Presentación de Propuesta** declara y acepta de manera expresa e irrevocable que (i) se encuentra en condiciones de ejecutar, de manera completa e integral, el Contrato de Concesión como consecuencia de la presentación de la Propuesta; y (ii) asume la responsabilidad legal por todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión, bajo los términos del Pliego de Condiciones y del Contrato de Concesión, en caso de llegar a ser adjudicatario.
16. Que no existe ninguna falsedad, error u omisión en la Propuesta del Proponente.

¹ En particular, los proponentes deberán acreditar la configuración de las causales de confidencialidad previstas en el numeral 4º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, según el cual: "4o. Las autoridades expedirán a costa de aquellas personas que demuestren interés legítimo, copia de las actuaciones y propuestas recibidas, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios".



17. Que se anexa de manera completa e íntegra, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, la documentación necesaria para evaluar la Propuesta.
18. Que el proponente anexa la Garantía de Seriedad de la Propuesta exigida en el pliego de condiciones.-
19. Que el Proponente se obliga a suministrar, a solicitud de Transcaribe, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta, dentro del término que se conceda para ello.
20. Que la presente Propuesta consta de [_____] (10) folios distribuidos en [_____] (11) fólderes.
21. Que el Proponente, y cada uno de sus integrantes, de ser el caso, se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales a sus empleados en Colombia a la Fecha de Apertura de la Licitación, lo cual se acredita con los documentos de soporte incluidos como anexo de la presente **Carta de Presentación de Propuesta**] (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).
22. Que manifiesto, a nombre del Proponente, de manera expresa, incondicional e irrevocable, lo siguiente:

PERSONAL PROPUESTO	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAL NACIONALES A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	

NOTA: el anterior porcentaje de personal nacional será aplicable tanto para la propuesta principal como para la propuesta subsidiaria.

23. Que ofrecemos de manera incondicional e irrevocable, recibir la siguiente participación económica, bajo el Contrato de Concesión, en caso de que me sea adjudicado:

Concesión	Propuesta PRINCIPAL	Propuesta SUBSIDIARIA
1		
2		
3		

*(Marque **todas** las casillas con el valor de la propuesta económica de Ingreso Esperado de Operación, en pesos constantes de 2013, para todas las concesiones principales y subsidiarias marcadas con "Sí" en la TABLA 1)*

En adición a lo anterior, reconozco expresamente que el valor licitado tanto para la(s) propuesta(s) principal(es), como para la subsidiaria incluye todos los servicios que prestará como Operador.

24. Que el proponente se obliga a que el 100% de los vehículos que serán operados en el marco del contrato de concesión contarán con tecnología a gas natural.



25. Que si resultamos adjudicatarios del proceso de selección, asumimos de manera expresa, incondicional e irrevocable, los siguientes COMPROMISOS, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el CONTRATO DE CONCESIÓN:

- A. COMPROMISO DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DENTRO DE LOS PLAZOS FIJADOS POR TRANSCARIBE S.A.
- B. COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE LA FLOTA AL SISTEMA TRANSCARIBE DENTRO DE LOS PLAZOS Y EN LAS CANTIDADES PROGRAMADAS POR TRANSCARIBE S.A.

COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES ACTUALES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO AL SISTEMA TRANSCARIBE, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROYECTO DE CONTRATO DE CONCESIÓN

- C. COMPROMISO DE REDUCCIÓN DE LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA: De conformidad con lo previsto en el contrato de concesión. Los Concesionarios que no vinculen empresas de transporte público colectivo (Alternativa 1), con la propuesta no deberán coadyuvar al cumplimiento de este compromiso.
- D. EN EL CASO EN QUE EL VALOR DEL VEHÍCULO SEA UTILIZADO PARA ACREDITAR EL CAPITAL MÍNIMO, LA OBLIGACIÓN IRREVOCABLE DE CADA PROPIETARIO QUE HAGA PARTE DEL PROPONENTE SINGULAR O PLURAL, COMPUESTO POR PROPIETARIOS, DE AUTORIZAR A LA FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DE LA DESVINCULACIÓN PARA QUE LA SUMA DE _____ DEL VALOR QUE POR ESTE CONCEPTO SE RECIBA POR CADA VEHÍCULO QUE SEA DESTRUIDO, SEAN CONSIGNADOS A ÓRDENES DEL PROPONENTE A FIN DE ACREDITAR EL PATRIMONIO EXIGIDO EN ESTOS PLIEGOS. PARA TAL EFECTO EL PROPONENTE DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROFORMA 7

26. Que recibiremos comunicaciones y/o notificaciones en el correo electrónico o en la(s) siguiente(s) dirección(es) (13):

Nombre:
Dirección:
Teléfono:
Fax:
e-mail:

27. Que el asistente financiero, se compromete junto con el proponente, a la obtención del cierre financiero, en los términos previstos en el pliego de condiciones. Por lo tanto, el asistente financiero se compromete solidariamente frente a TRANSCARIBE S.A. por el cumplimiento de todas las obligaciones relacionadas con la obtención del cierre financiero

28. Que, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones, XXXXX (13 A) (miembro del proponente plural o socio del proponente singular) es quien concurre con la propuesta para la acreditación de la Experiencia Acreditada en prestación del servicio de transporte público en Sistemas Masivos.

29. Que, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones, la sociedad (13 B) (NOMBRE DE LA SOCIEDAD MATRIZ, SUBSIDIARIA O FILIAL), quien ostenta la condición de (MATRIZ, FILIAL O SUBSIDIARIA) de la sociedad XXX que es miembro del proponente (PLURAL O SINGULAR), con la



suscripción de este documento avala desde el punto de vista de (EXPERIENCIA O FINANCIERO) la propuesta que se presenta, considerando la acreditación del cumplimiento de los requisitos de orden (FINANCIERO O DE EXPERIENCIA) exigidos en el pliego de condiciones.

Atentamente,

[_____] (14)

[Nombre del Representante Legal o Apoderado] (15)

C.C. [_____] (16)

Aceptación del Asistente Financiero de la condición contenida en el numeral 27 de la Carta de Presentación de la Propuesta. (Este requisito sólo aplica cuando la propuesta se acompañe con un Asistente Financiero)

_____) (17)

(Nombre del asistente financiero)

C.C. (_____) (18)

Aval de la sociedad MATRIZ, SUBSIDIARIA O FILIA, de acuerdo con lo previsto en el numeral 29 de la Carta de Presentación de la Propuesta. (Este requisito sólo aplica cuando la propuesta se acompañe con aval de MATRIZ, SUBSIDIARIA O FILIAL, por acreditarse requisitos financieros o de experiencia por conducto de aquéllas)

NOMBRE DE LA SOCIEDAD MATRIZ, SUBSIDIARIA O FILIAL (19)

Firma del Representante legal de la sociedad MATRIZ, SUBSIDIARIA O FILIAL (20)

Nombre del Representante legal de la sociedad MATRIZ, SUBSIDIARIA O FILIAL (21)

C.C. (_____) (22)

***Se deberá acompañar con el documento que acredita la situación de control (MATRIZ, SUBSIDIARIA o FILIAL), de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones**



A. Instrucciones para el diligenciamiento

- Para diligenciar la Carta de Presentación de la Propuesta deberá incluirse la totalidad de la información que se solicita en cada uno de los llamados, espacios en blanco o cuadros incluidos en dicho PROFORMA, los cuales están identificados con un número.
- La información con que debe llenarse cada llamado, espacio en blanco o cuadro es la correspondiente a dicho número dentro de las instrucciones incluidas a continuación.
- **Nota Importante:** De conformidad con el Pliego de Condiciones, la no presentación de la **Carta de Presentación de Propuesta** o la presentación sin firma del representante o representantes del proponente dará lugar a que la Propuesta sea **RECHAZADA**.

B. Información Requerida

1. Fecha de suscripción de la **Carta de Presentación de la Propuesta**.
2. Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) que está(n) firmando la **Carta de Presentación de la Propuesta**.
3. Calidad en la que actúan la persona o las personas que están firmando la **Carta de Presentación de la Propuesta**.
 - (a) Cuando se trate de Propuesta presentadas por promesas de sociedad futura, en la que sean varias las personas que firmen la **Carta de Presentación de Propuesta**, deberá indicarse la calidad en que actúa **cada una** de dichas personas.
 - (b) Si la Propuesta es presentada por una promesa de sociedad futura, la **Carta de Presentación de Propuesta** deberá ser firmada por la persona facultada o apoderada para el efecto, de conformidad con el respectivo acuerdo donde conste la designación de tal persona para presentar la Propuesta en nombre de los miembros del proponente plural.
 - (c) Si la Propuesta se presenta por una Sociedad constituida con el único objeto de participar en la Licitación, la **Carta de Presentación de Propuesta** deberá ser firmada por el representante legal (principal o suplente) de la misma.
4. Identificación clara del Proponente mediante:
 - (a) Indicación de su razón social, cuando se trata de Sociedades constituidas con el único objeto de participar en la Licitación;
 - (b) Indicación del nombre de las personas asociadas bajo una promesa de constitución de sociedad futura; o
 - (c) Indicación de la razón social, cuando se trata de cooperativas constituidas con el único objeto de participar en la Licitación.
5. Marcar con una Equis (X) la Opción que se va a diligenciar.

6. Indicar las **razones sociales** o **nombres** de las personas que componen la Promesa de Constitución de una Sociedad Futura.
 7. Indicar el porcentaje de participación de cada miembro de la Promesa de Constitución de una Sociedad Futura.
 8. Indicar la parte o partes de la propuesta que constituyen información confidencial. **No podrá catalogarse como confidencial ninguna información concerniente a la verificación de los requisitos HABILITANTES ni a las condiciones de ponderación previstas en el Pliego de Condiciones.**
 9. Indicar la norma o normas legales que justifican la confidencialidad.
 10. Indicar el número de folios de la Propuesta.
 11. Indicar el número de fólder es en los que es presentada la Propuesta.
 12. Indicar la dirección en la cual el Proponente recibirá comunicaciones y/o notificaciones formales con relación a la Licitación.
 13. Firma o firmas del o los representantes legales o apoderados que suscriben la **Carta de Presentación de la Propuesta.**
- 13 A** Miembro del proponente plural o socio del proponente singular que concurre a acreditar la experiencia acreditada en los términos del pliego de condiciones como requisito para la Alternativa 1 o 2.
- (13 B)** Es la sociedad MATRIZ, SUBSIDIARIA, FILIAL
14. Firma de los representantes legales o apoderados que suscriben la **Carta de Presentación de la Propuesta.**
 15. Nombre de los representantes legales o apoderados que suscriben la **Carta de Presentación de la Propuesta.**
 16. Identificación de los representantes legales o apoderados que suscriben la **Carta de Presentación de la Propuesta.**
 17. De ser aplicable, nombre del asistente financiero
 18. De ser aplicable, identificación del asistente financiero
 19. Nombre de la sociedad MATRIZ, SUBSIDIARIA o FILIAL por conducto de la cual se acredita el aval financiero o de experiencia o los dos (2). Si son sociedades diferentes se deberá hacer la identificación de cada una de las que avala y la condición en la que avala.
 20. Firma del representante legal de la sociedad MATRIZ, SUBSIDIARIA o FILIAL por conducto de la cual se acredita el aval financiero o de experiencia o los dos (2). Si son sociedades diferentes se deberá hacer la identificación de cada una de las que avala y la condición en la que avala.
 21. Nombre del representante legal de la sociedad MATRIZ, SUBSIDIARIA o FILIAL por conducto de la cual se acredita el aval financiero o de experiencia o los dos (2). Si

son sociedades diferentes se deberá hacer la identificación de cada una de las que avala y la condición en la que avala.

- 22.** Identificación del representante legal de la sociedad MATRIZ, SUBSIDIARIA o FILIAL por conducto de la cual se acredita el aval financiero o de experiencia o los dos (2). Si son sociedades diferentes se deberá hacer la identificación de cada una de las que avala y la condición en la que avala.